

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-156-2020

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB-ADMINISTRADORES DE ADUANAS ZONAS DE EMPLEO Y
DESARROLLO ECONÓMICO DE TODA LA REPUBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS



ASUNTO: INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
LOGÍSTICA INTEGRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA COMO SOCIEDAD HABILITADA PARA OPERAR EN
ZEDE MORAZÁN

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Hago de su conocimiento que el Registro Mercantil de Ciudad Morazán, a través de su Secretario Técnico, en base a la **NORMATIVA-001-ZEDE MORAZÁN-2020** y previa aprobación del Consejo Morazán, **CERTIFICA** que la Sociedad Mercantil **LOGÍSTICA INTEGRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RTN: **08019020234559**, queda inscrita en los archivos del Registro bajo Matricula No. 00004, Asiento No. 001, con Registro de Contribuyente de Morazán (RCM) No. 31012120000045, por lo cual se acredita la existencia de la Sociedad Mercantil **LOGÍSTICA INTEGRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, quedando habilitada para operar en Ciudad Morazán.

En virtud de los anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **LOGÍSTICA INTEGRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, queda adscrita al Código de Aduanas **9100** que corresponde al Puesto Aduanero de la **ZEDE MORAZAN** para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) las operaciones aduaneras de importación de mercancías que se destinen desde las aduanas de entrada hacia la ZEDE o cuando estas exporten sus mercancías con destino al exterior.

Atentamente.



MTA/WR/GM
CC: Archivo